Resolución N° 2094 2.011 I.

9 NOV. 2011,

VISTO:

El Llamado a Licitación Publica Nacional Nº 21/2011 para la *"REGULARIZACION ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION"*, y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 2 de noviembre de 2.011 los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Publica Nacional Nº 21/2011 para la "REGULARIZACION ASFALTICA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", constituido y conformado por Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***Antecedentes de la Licitación Pública Nacional Nº 21/2011:-***

- *Resolución JM/N° 1.321/11 de la Junta Municipal de fecha 17 de Agosto de 2.011, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-*
- *Resolución N° 1.375/2.011 I. de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Agosto de 2.011, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-*
- *Resolución Nº 65/2.011 I., de fecha 19 de Enero de 2.011, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-*
- *Resolución N° 1.385/2.011 I de la Intendencia Municipal de fecha 01 de Setiembre de 2.011, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-*
- *Acta de Apertura de Sobres, realizado en fecha Martes 04 de Octubre de 2.011, con la participación de los siguientes oferentes:-*

  1.- CONSORCIO LG.-
  2.- EMPRESA EDIVI S.A.-
  3.- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.-
  4.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.-
  5.- CONCRET MIX S.A.-
  6.- CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS.-

2. ***Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-***

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- *La Dirección de Planificación, vía Memorándum D.E.E.F. Nº 131/11 de fecha 21 de Octubre de 2.011, dice: Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de referencia. Centrando en el P.B.C. SECCION II DATOS DE LA LICITACION, item IAO 11.1F. Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: Balance de los últimos tres ejercicios y Certificado de Cumplimiento Tributario, expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, conforme al inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91 y en virtud a la Resolución 8/08 de la S.S.E.T. Los indicadores ha sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefe
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2024 /2.011 I.

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	EMPRESAS PARTICIPANTES						PARAMETROS DE REFERENCIA
	CONSORCIO LG	EMPRESA EDIVI S.A.	CHAVEZ CONST. S.A.I.	CONST. HEISECKE S.A.	CONST. ASUNCIÓN S.A. & ASO.	CONCRET MIX S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	5,4	2,5	11,7	4,3	3,7	1,3	Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,1	0,3	0,1	0,3	0,5	0,4	No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	8,8%	5,0%	2,2%	8,1%	9,8%	5,7%	No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes años 2008, 2009 y 2010.-

- La Dirección de Asuntos Jurídicos, emite su Informe, que en su parte conclusiva dice: "Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1.- CONSORCIO LG:
- Solo cotiza el LOTE Nº 01.
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.152.781 de la firma Ing. Gueyraud.-
- Presenta Constancia SIPE Nº 1.124.849 de la firma López Comercial.-

2.- EMPRESA EDIVI S.A.:
- No presenta Constancia de no adeudar tributos Municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción;
- En el PBC que conforma la oferta le falta la firma del representante de la empresa.
- Presenta Constancia SIPE N° 1.152.081.-

3.- CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I:
- Presenta Constancia SIPE N° 1.151.413.-

4.- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.
- Solo cotiza el LOTE Nº 01
- Presenta Constancia SIPE N° 1.152.834.-

5.- CONCRET MIX S.A.:
- Presenta Constancia SIPE N° 1.152.802.-

6.- CONSTRUCTUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS:
- No presenta autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- No indica ni adjunta copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Carta Compromiso de un banco de plaza de otorgas una línea de crédito al oferente

En cuanto a las ofertas presentadas por las Empresas EDIVI S.A. y CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Punto 27 de la Sección I de las IAO "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.

///...

Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2024 /2.011 I. 9 NOV. 2011

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases y Adendas emitidas.-

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

La Dirección General de Obras – Departamento de Ingeniería, vía Informe S/N° de fecha 20 de Octubre de 2.011, presenta el Informe Técnico, que dice: Con referencia al pedido de Informe técnico de las Empresas que presentaron ofertas para la obra en cuestión, se detallan a continuación el listado de las mismas para cada uno de los lotes. Se adjunta además la evaluación de las tres ofertas mas bajas de cada uno de los lotes:

LOTE 1
CONSORCIO LG:

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;
- Presenta Oferta en medios Magnéticos;
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Ing. Carlos Gueyraud (50%): Presenta 07 (siete) obras dentro de los 10 años;
López Comercial (50%): Presenta 9 (nueve) obras dentro de los 10 años;

- Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.

Ing. Carlos Gueyraud (50%): A) PARA CARPETA ASFÁTICA 1) para la entidad binacional YACYRETA según contrato Nº 612/10 "Construcción de pavimento asfáltico en zona de relocalización comercial CONTRATO B, distrito de Encarnación – Dpto. de Itapúa – Paraguay – 20.007 m2." 2) para la CORPOSANA, según contrato Nº 225/98 – Ejecución de sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de San Bernardino – Plan Director 2º etapa. A= 19578 x 0,6 = 11.746,8 m2.
B) PARA EMPEDRADO 1) para el M.O.P.C. según decreto Nº 5.685 de fecha 19/10/1.999 "Pavimento tipo empedrado de varios tramos camioneros del país – Paquete Nº 11, Tramo: Capiatá – Posta Yvycua" A= 54.260 x 0,70 = 37.982 m2. 2) para el M.O.P.C. según decreto Nº 27/2001 "Rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales – Grupo 4: Santa Rosa del Monday (Alto Paraná) A= 201.551,52 x 0,25 = 50.388 m2. 3) para CORPOSANA según contrato Nº 225/98 – "Ejecución de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en la ciudad de San Bernardino" A= 45.580 x 0,6 = 27.348 m2.
López Comercial S.A.(50%): A) PARA CARPETA ASFÁTICA 1) para A.G.A. según contrato Nº 07/1.997 "Ruta de acceso a Nanawa – Ruta Nº 12: Tramo desvío Falcón – Troncal 3". A= 24.544 m2. 2) para la Municipalidad de Asunción según LPN Nº 22/1999 "Repavimentación de la Av. Silvio Pettirossi e/ Brasil y Gral. Aquino A= 12.414 m2.
B) PARA EMPEDRADO 1) para el M.O.P.C. según decreto Nº 15.006 de fecha 07/10/96 "Pavimento tipo empedrado del tramo M.R. Alonso - Luque" A= 34.731,41 x 0,55 = 19.102,3m2. 2) para el M.O.P.C. según decreto Nº 21.750 de 07/07/98 "Travesia de la ciudad de Cnel. Oviedo (conexión Ruta 7- con Ramal a San Estanislao)" A= 41.915,50 m2.

- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.
- Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EDIVI S.A.:

- Oferta Económica: 7.246.872.481 (oferta original); 7.249.998.681 (oferta corregida) ///...

Mari... Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 25 (veinte y cinco) obras dentro de los 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: falta un (1) certificado de obra de carpeta asfáltica con un área mínima de 20.000m2, como exige el P.B.C. A) CARPETA ASFÁLTICA 1) para la M.O.P.C. "Rehabilitación y pavimentación de la Ruta N° 11 "Juana de Lara" en el tramo San Pedro –Puerto Antequera-Km16,14; Prog. 72+000a 88+140 – Consorcio San Pedro A= 5.205,01/0,04 x 0,40= 52.050 m2. 2) para el M.O.P.C. "Rehabilitación de la Ruta N° 11 "Juana de Lara" – Sección II – Nueva Germania – San Pedro – Long. 55Km.; Prog. 19+200 a 73+755 – sub contratista Consorcio San Pedro A= 2.998,15/0,04x0,30=22.486m2. B) EMPEDRADO 1) para YASYRETA según contrato N° 402/03 "Construcción de pavimento tipo empedrado, drenajes, desague pluvial, veredas y canal de descarga pluvial – conjunto habitacional A° Pora, 3° etapa, 601 viviendas". A=66.025x0,33=21.788m2. 2) para el M.O.P.C. "Rehabilitación de caminos vecinales incluidos en el proyecto de Administración de Recursos Naturales del Alto Paraná-Itapua Norte – Grupo 2". A=204.504,15x0,3586=73.335 m2. 3) para el M.O.P.C. según decreto N° 5.685 del 19/10/1.999 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado del tramo: Santa Rosa – San Solano- Ruta 1, paquete N° 9" A= 218.950m2.*
- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) no cumple con los requerimientos del PBC. No presenta 2 (dos) planchas vibrocompactadoras de las 4 (cuatro) que exige el PBC en el listado del equipamiento mínimo.*
- *Presenta el Formulario N° 12 No Cumple con los requerimientos mínimos. En la obtención del precio final no se incluye el costo de la FISCALIZACIÓN.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONCRET MIX:

- *Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 28 (veinte y ocho) obras dentro de los últimos 10 años;*
- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: A) CARPETA ASFÁTICA 1) para el M.O.P.C. Según contrato del 26/04/2006 "Recapado de tramos viales, Obra 3: Ruta Nº 2 Fernando de la Mora – San Lorenzo". A=2.314,94/0,04 x 0,50=28.936m2. 2) para el M.O.P.C. según contrato del 27/12/2006 "Pavimentación Asfáltica sobre empedrado de la Av. Luis María Argaña" A=2.69,26/0,04=51.731m2. 3) para el MOPC según DECRETO Nº 15.049 del 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 –Don Carlos A. López -, tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5-Km71)" A=7.623/0,06x0,40=50.820m2. B) EMPEDRADO 1) para la M.O.P.C. según DECRETO Nº 15.049 del 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 –Don Carlos A. López -, tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5-Km71)" A=85.098X0,40=34.039m2. 2) para el M.O.P.C., según contrato de fehca 17/03/2008 "Mejoramiento de caminos vecinales incluidos en el proyecto de fortalecimiento del sector agrícola II, correspondiente al Tramo: 18, Ruta X (Km 209) Sección 18:18.1 San Isidro – Tajy Kare A=61.786m2. 3) para el M.O.P.C., según resolución Nº 710 de fecha 19/09/2007 "Tramo 10 Sección 10.2 y 10.3 Avai – Taruma – Tuna (Prog. 9+000 – Prog. 15+000 y Prog. 15+000 – Prog. 295+173") A=25.940m2.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa
Departamento de Contrates

- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

LOTE 2
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS

- *Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;*
- *Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;*
- *Presenta Oferta en medios Magnéticos;*
- *Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:*

Constructora Asunción S.A. (40%): Presenta 13 (trece) obras dentro de los 10 años;
EDB Construcciones (60%): Presenta 12 (doce) obras dentro de los 10 años;

- *Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.*

Constructora Asunción S.A. (40%): A) PARA CARPETA ASFÁTICA 1) para SETAMA según resolución Nº 36/2004 "Repavimentación de la Avda. Fdo. De la Mora, tramo Avda. Defensores del Chaco – Avda. Rca. Argentina" A= 23.924,52 x 0,4= 9.569,8 m2. 2) para la M.O.P.C. según contrato Nº 07/2005 de fecha 20/12/2005 – Obra 1:Tramo desvío puente Remanso – Limpio" del llamado M.O.P.C. Nº 33/2005" A= 549,71/0,03 = 18.324m2 A=18.324x0,40=73.29m2. 3) para la Municipalidad de San Lorenzo según contrato Nº 045/2006 "Asfaltado de la Calle Tte. Molas desde la Av. La Victoria hasta la calle Manuel Ortiz Guerrero". A= 23.247,27m2. B) PARA EMPEDRADO 1) para la M.O.P.C. según Resolución Nº 813 de fecha 26/11/2004 "Grupo B, Obra 2, Tramo: 2.03 T.R. PEREIRA – Tava´i" A= 115.495,34 x 0,40=46.198m2. 2) para el M.O.P.C. según llamado MOPC Nº 28/2007"Proyecto de fortalecimiento del sector agrícola II, Mejoramiento de Caminos rurales, tramo 5: Cecilio Báez – San Joaquín, Sección 5,2". A=23.320x0,60=13.992m2. 3) para el M.O.P.C. según resolución Nº 771 de fecha 19/09/2007 "Pavimentación tipo Empedrado del tramo Capitán Meza – Puerto Cap. Meza". A=153.468 x 0,60 = 92.080m2.

EDB Construcciones (60%): A) PARA CARPETA ASFÁTICA 1) para el MOPC según decreto Nº 19.424 de fecha 22/09/1997 "Rehabilitación y Pavimentación del acceso norte a Asunción, Ruta Nº 3 Gral. Elizardo Aquino, tramo: Limpio – Emboscada". A = 11.059/0,05 x 0,60=132.708m2. 2) para la MOPC según decreto Nº 16.770 de fecha 08/04/1997 "Rehabilitación de la circunvalación de Asunción, Tramo: 4 mojones – Defensores del Chaco – Av. Madame Lynch – Empalme Ruta 9". A=21.783,6/0,05 x 0,56=244.984m2. 3) para la M.O.P.C. según decreto Nº 15.049 de fecha 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 – Don Carlos A. López – tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5) – Km 71". A= 38.017/0,05 x 0,036 = 273.722m2.
B) PARA EMPEDRADO 1) para el M.O.P.C. según decreto Nº 16.770 de fecha 08/04/1997 "Rehabilitación de la circunvalación de Asunción, tramo: 4 mojones – Defensores del Chaco – Av. Madame Lynch – Empalme Ruta 9 A= 62.322 x 0,56 = 34.900 m2. 2) para M.O.P.C. según decreto Nº 15.049 de fecha 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 – Don Carlos A. López – tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5) – Km 71". A= 85.098 x 0,36 = 30.635m2. 3) para la M.O.P.C. según Resolución Nº 813 de fecha 26/11/2004 "Grupo B, Obra 2, Tramo: 2.03 T.R. Pereira – Tava´i" A= 115.495,34 x 0,50=57.747m2.

- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC. Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

III.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Departamento de Contratos

EDIVI S.A.

- Oferta Económica: 6.353.466.424 (oferta original) 6.345.348.424 (oferta corregida).
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;
- Presenta Oferta en medios Magnéticos;
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 25 (veinte y cinco) obras dentro de los 10 años;
- Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente No cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Falta un (1) certificado de obra de carpeta asfáltica con un área mínima de 20.000m2, como exige el PBC. A) CARPETA ASFÁLTICA 1)para el MOPC "Rehabilitación y pavimentación de la Ruta Nº 11 "Juana de Lara" en el tramo San Pedro – Puerto Antequera – Km 16,14; Prog. 72+000 a 88+140 – Consorcio San Pedro A= 5.205,01/0,04x0,40 = 52.050m2. 2) para la MOPC "Rehabilitación de la Ruta Nº 11 "Juana de Lara" – Sección II – Nueva Germania – San Pedro – Log. 55Km,; 19+200 a 73+755 – sub contratista Consorcio San Pedro A= 2.998,15/0,04 x 0,30 = 22.486m2. B) EMPEDRADO 1) para YASYRETA según contrato Nº 402/03 "Construcción de pavimento tipo empedrado, drenajes, desagüe pluvial, veredas y canal de descarga pluvial – Conjunto Habitacional Aº Pora, 3º etapa, 601 viviendas". A = 66.025 x 0,33 = 21.788m2. 2) para el M.O.P.C. "Rehabilitación de caminos vecinales incluidos en el proyecto de Administración de recursos Naturales del Alto Parana – Itapua Norte – Grupo 2". A = 204.504,15 x 0,3586=73.335m2. 3) para el MOPC según decreto Nº 5.385 del 19/10/1999 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado del tramo: Santa Rosa – San Solano – Ruta 1, paquete Nº 9. A= 218.950 m2.
- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No cumple con los requerimientos del PBC. No presenta 2 (dos) planchas vibrocompactadoras de las 4 (cuatro) que exige el PBC en el listado del equipamiento mínimo.
- Presenta el Formulario N° 12, y No cumple con los requerimientos mínimos. En la obtención del precio final no se incluye el costo de la FISCALIZACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONCRET MIX:

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;
- Presenta Oferta en medios Magnéticos;
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 28 (veinte y ocho) obras dentro de los últimos 10 años;
- Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: A) CARPETA ASFÁTICA 1) para el M.O.P.C. Según contrato del 26/04/2006 "Recapado de tramos viales, Obra 3: Ruta Nº 2 Fernando de la Mora – San Lorenzo". A=2.314,94/0,04 x 0,50=28.936m2. 2) para el M.O.P.C. según contrato del 27/12/2006 "Pavimentación Asfáltica sobre empedrado de la Av. Luis María Argaña" A=2.69,26/0,04=51.731m2. 3) para el MOPC según DECRETO Nº 15.049 del 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 –Don Carlos A. López –, tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5-Km71)" A=7.623/0,06x0,40=50.820m2. B) EMPEDRADO 1) para la M.O.P.C. según DECRETO Nº 15.049 del 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 –Don Carlos A. López –, tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5-Km71)" A=85.098X0,40=34.039m2. 2) para el M.O.P.C., según contrato de fehca 17/03/2008 "Mejoramiento de caminos vecinales incluidos en el proyecto de fortalecimiento del sector agrícola II, correspondiente al Tramo: 18, Ruta X

///...

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2024 /2.011 I. 9 NOV. 2011

(Km 209) Sección 18:18.1 San Isidro – Tajy Kare A=61.786m2. 3) para el M.O.P.C., según resolución Nº 710 de fecha 19/09/2007 "Tramo 10 Sección 10.2 y 10.3 Avai – Taruma – Tuna (Prog. 9+000 – Prog. 15+000 y Prog. 15+000 – Prog. 29+173") A=25.940m2.

- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.
- Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

LOTE 3
CONCRET MIX:

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;
- Presenta Oferta en medios Magnéticos;
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 28 (veinte y ocho) obras dentro de los últimos 10 años;
- Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple son los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: A) CARPETA ASFÁTICA 1) para el M.O.P.C. Según contrato del 26/04/2006 "Recapado de tramos viales, Obra 3: Ruta Nº 2 Fernando de la Mora – San Lorenzo". A=2.314,94/0,04 x 0,50=28.936m2. 2) para el M.O.P.C. según contrato del 27/12/2006 "Pavimentación Asfáltica sobre empedrado de la Av. Luis María Argaña" A=2.69,26/0,04=51.731m2. 3) para el MOPC según DECRETO Nº 15.049 del 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 –Don Carlos A. López -, tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5-Km71)" A=7.623/0,06x0,40=50.820m2. B) EMPEDRADO 1) para la M.O.P.C. según DECRETO Nº 15.049 del 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 –Don Carlos A. López -, tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5-Km71)" A=85.098X0,40=34.039m2. 2) para el M.O.P.C., según contrato de fecha 17/03/2008 "Mejoramiento de caminos vecinales incluidos en el proyecto de fortalecimiento del sector agrícola II, correspondiente al Tramo: 18, Ruta X (Km 209) Sección 18:18.1 San Isidro – Tajy Kare A=61.786m2. 3) para el M.O.P.C., según resolución Nº 710 de fecha 19/09/2007 "Tramo 10 Sección 10.2 y 10.3 Avai – Taruma – Tuna (Prog. 9+000 – Prog. 15+000 y Prog. 15+000 – Prog. 29+173") A=25.940m2.
- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.
- Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

EDIVI S.A.

- Oferta Económica: 6.343.307.769.
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;
- Presenta Oferta en medios Magnéticos;
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Presenta un listado de 25 (veinte y cinco) obras dentro de los 10 años;
- Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente No cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: Falta un (1) certificado de obra de carpeta asfáltica

III.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pinto Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

con un área mínima de 20.000m2, como exige el PBC. A) CARPETA ASFÁLTICA 1)para el MOPC "Rehabilitación y pavimentación de la Ruta Nº 11 "Juana de Lara" en el tramo San Pedro – Puerto Antequera – Km 16,14; Prog. 72+000 a 88+140 – Consorcio San Pedro A= 5.205,01/0,04x0,40 = 52.050m2. 2) para la MOPC "Rehabilitación de la Ruta Nº 11 "Juana de Lara" – Sección II – Nueva Germania – San Pedro – Log. 55Km,; 19+200 a 73+755 – sub contratista Consorcio San Pedro A= 2.998,15/0,04 x 0,30 = 22.486m2. B) EMPEDRADO 1) para YASYRETA según contrato Nº 402/03 "Construcción de pavimento tipo empedrado, drenajes, desagüe pluvial, veredas y canal de descarga pluvial – Conjunto Habitacional Aº Pora, 3º etapa, 601 viviendas". A = 66.025 x 0,33 = 21.788m2. 2) para el M.O.P.C. "Rehabilitación de caminos vecinales incluidos en el proyecto de Administración de recursos Naturales del Alto Parana – Itapua Norte – Grupo 2". A = 204.504,15 x 0,3586=73.335m2. 3) para el MOPC según decreto Nº 5.385 del 19/10/1999 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado del tramo: Santa Rosa – San Solano – Ruta 1, paquete Nº 9. A= 218.950 m2.

- Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.
- El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) No cumple con los requerimientos del PBC. No presenta 2 (dos) planchas vibrocompactadoras de las 4 (cuatro) que exige el PBC en el listado del equipamiento mínimo.
- Presenta el Formulario N° 12, y No cumple con los requerimientos mínimos. En la obtención del precio final no se incluye el costo de la FISCALIZACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS

- Oferta Económica: La presentación de la Planilla de Oferta se ajusta a los requerimientos del PBC;
- Presenta Cronograma de Trabajos impreso y en formato magnético de acuerdo con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones;
- Presenta Oferta en medios Magnéticos;
- Con respecto a la Experiencia General en Construcción (según Formulario 1.4.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Constructora Asunción S.A. (40%): Presenta 13 (trece) obras dentro de los 10 años;
EDB Construcciones (60%): Presenta 12 (doce) obras dentro de los 10 años;

- Con respecto a la Experiencia Específica en construcción (según Formulario 1.6.), la presentación realizada por el oferente cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle.

Constructora Asunción S.A. (40%): A) PARA CARPETA ASFÁTICA 1) para SETAMA según resolución Nº 36/2004 "Repavimentación de la Avda. Fdo. De la Mora, tramo Avda. Defensores del Chaco – Avda. Rca. Argentina" A= 23.924,52 x 0,4= 9.569,8 m2. 2) para la M.O.P.C. según contrato Nº 07/2005 de fecha 20/12/2005 – Obra 1:Tramo desvío puente Remanso – Limpio" del llamado M.O.P.C. Nº 33/2005" A= 549,71/0,03 = 18.324m2 A=18.324x0,40=73.29m2. 3) para la Municipalidad de San Lorenzo según contrato Nº 045/2006 "Asfaltado de la Calle Tte. Molas desde la Av. La Victoria hasta la calle Manuel Ortiz Guerrero". A= 23.247,27m2. B) PARA EMPEDRADO 1) para la M.O.P.C. según Resolución Nº 813 de fecha 26/11/2004 "Grupo B, Obra 2, Tramo: 2.03 T.R. PEREIRA – Tava´i" A= 115.495,34 x 0,40=46.198m2. 2) para el M.O.P.C. según llamado MOPC Nº 28/2007"Proyecto de fortalecimiento del sector agrícola II, Mejoramiento de Caminos rurales, tramo 5: Cecilio Báez – San Joaquín, Sección 5,2". A=23.320x0,60=13.992m2. 3) para el M.O.P.C. según resolución Nº 771 de fecha 19/09/2007 "Pavimentación tipo Empedrado del tramo Capitán Meza – Puerto Cap. Meza". A=153.468 x 0,60 = 92.080m2.

EDB Construcciones (60%): A) PARA CARPETA ASFÁTICA 1) para el MOPC según decreto Nº 19.424 de fecha 22/09/1997 "Rehabilitación y Pavimentación del acceso norte a Asunción, Ruta Nº 3 Gral. Elizardo Aquino, tramo: Limpio – Emboscada". A =11.059/0,05 x 0,60=132.708m2. 2) para la MOPC según decreto Nº 16.770 de fecha 08/04/1997 "Rehabilitación de la circunvalación de Asunción, Tramo: 4 mojones – Defensores del Chaco – Av. Madame Lynch – Empalme Ruta 9". A=21.783,6/0,05 x 0,56=244.984m2. 3) para la M.O.P.C. según decreto Nº 15.049 de fecha 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 – Don Carlos A. López – tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5) – Km 71". A= 38.017/0,05 x 0,036 = 273.722m2.

COPIA ORIGINAL

Departamento de Concursos

B) PARA EMPEDRADO 1) para el M.O.P.C. según decreto Nº 16.770 de fecha 08/04/1997 "Rehabilitación de la circunvalación de Asunción, tramo: 4 mojones – Defensores del Chaco – Av. Madame Lynch – Empalme Ruta 9 A= 62.322 x 0,56 = 34.900 m2. 2) para M.O.P.C. según decreto Nº 15.049 de fecha 18/10/2001 "Recapado de la Ruta Nº 9 – Don Carlos A. López – tramo: Empalme Madame Lynch (Km 11,5) – Km 71". A= 85.098 x 0,36 = 30.635m2. 3) para la M.O.P.C. según Resolución Nº 813 de fecha 26/11/2004 "Grupo B, Obra 2, Tramo: 2.03 T.R. Pereira – Tava'i" A= 115.495,34 x 0,50=57.747m2.

- *Presenta el Formulario N° 11 Nómina del personal clave, técnico administrativo afectado a las obras, y cumple con los requerimientos mínimos.*
- *El listado de equipos según Formulario N° 9 (Equipamiento) cumple con los requerimientos del PBC.*
- *Presenta el Formulario N° 12 y cumple con los requerimientos mínimos.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	
Experiencia y capacidad de servicio	SI	NO

- *En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, solicita a la Empresa CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, vía Nota Nº 641/11 de fecha 27 de Octubre de 2.011, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-*

- *En respuesta a la Nota mencionada, presenta lo solicitado, a los efectos correspondientes, la Empresa CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS dentro del plazo correspondiente.*

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas CONSORCIO LG, EDIVI S.A., CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., CONSTRUCTORA HEISECKE S.A., CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS y CONCRET MIX S.A., cumplen en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, la Empresa CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS, una vez subsanadas las observaciones que fueron requeridas, las mismas cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a la Empresa EDIVI S.A., no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Departamento de Contrataciones

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

Se ha analizado las tres mejores ofertas presentadas en cada Lote, conforme al informe que antecede siendo el Resultado de las mismas que las Empresas CONSORCIO LG, CONCRET MIX S.A., CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS, cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

Con relación a la Empresa EDIVI S.A., la misma no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

- En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

- Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

- Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

- Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: "... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas ... Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el Contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.-

- Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

- Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
CONSORCIO LG	Cumple	Cumple	Cumple
EDIVI S.A.	No Cumple	Cumple	No Cumple
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Cumple	Cumple	Oferta no analizada.
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	Cumple	Cumple	Oferta no analizada.
CONCRET MIX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOC.	Cumple	Cumple	Cumple

III...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefe
Departamento de Contrate

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR LOTE.

LOTE 1

Empresas	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONSORCIO LG	GS. 7.040.000.000
EDIVI S.A.	GS. 7.249.998.681
CONCRET MIX S.A.	GS. 7.352.128.953
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	GS. 7.381.485.803
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	GS. 7.392.163.872
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOC.	GS. 7.449.986.575

LOTE 2

Empresas	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOC.	GS. 6.149.991.908
EDIVI S.A.	GS. 6.345.348.424
CONCRET MIX S.A.	GS. 6.405.442.928
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	GS. 6.758.713.509

LOTE 3

Empresas	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONCRET MIX S.A.	GS. 5.990.568.457
EDIVI S.A.	GS. 6.343.307.769
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOC.	GS. 6.499.785.400
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I	GS. 6.700.901.175

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONSORCIO LG	GS. 7.040.000.000

LOTE 2

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOC.	GS. 6.149.991.908

LOTE 3

Empresa	Monto Ofertado IVA INCLUIDO
CONCRET MIX S.A.	GS. 5.990.568.457

5. Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION de la Licitación Publica Nacional Nº 21/2011 para la "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, en el LOTE 1 a la Firma CONSORCIO LG por un monto total de Guaraníes Siete Mil Cuarenta Millones (GS. 7.040.000.000) IVA incluido, en el LOTE 2 a la Firma CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS por un monto total de Guaraníes Seis Mil Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos Ocho (GS. 6.149.991.908) IVA incluido y en el LOTE 3 a la Firma CONCRET MIX S.A. por un monto total de Guaraníes Cinco Mil Novecientos Noventa Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete (GS. 5.990.568.457) IVA incluido.-*

2. *DESCALIFICAR, la oferta presentada por la Empresa EDIVI S.A., por los argumentos expuestos.-*

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Cont. Resolución Nº 2024 /2.011 I. 13 NOV. 2011

QUE, Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen Nº 7.633 de fecha 8 de noviembre de 2.011 de los Abogados Orlando Aseretto y Rosssana Vera Vera, providenciado por el Abog. Benito Torres Aceval, expresan que:

- *En ese sentido, cabe mencionar que la Ley 2.051/03 establece que los Comités de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluarán las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación,, el cual se apegará a la ley y a lo dispuesto en las bases de la licitación pública (art. 27º); asimismo, dispone que sobre la base del informe de evaluación la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación (art. 28º).*

- *En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica considera que es atribución exclusiva de la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación…".*

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Publica Nacional Nº 21/2011 para la *"REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN,* por las consideraciones expuestas en la presente Resolución a las siguientes empresas:

- LOTE 1: a la Firma CONSORCIO LG por un monto total de Gs. 7.040.000.000. (Guaraníes Siete Mil Cuarenta Millones) IVA incluido,

- LOTE 2: a la Firma CONSTRUCTORA ASUNCIÓN S.A. & ASOCIADOS por un monto total de Gs. 6.149.991.908. (Guaraníes Seis Mil Ciento Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Un Mil Novecientos Ocho) IVA incluido.

- LOTE 3: a la Firma CONCRET MIX S.A. por un monto total de Gs. 5.990.568.457. (Guaraníes Cinco Mil Novecientos Noventa Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete) IVA incluido.-

Art. 2º. **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por la empresa EDIVI S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 3º. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 5º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JULIO FERNANDO SAMANIEGO
Secretario General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

María T. Pinto Asesora Jefa
Departamento de Contratos